



BOLETÍN COMPER

Colegio de Martilleros Públicos
de Entre Ríos

EDICIÓN N°: __02__

MES / AÑO: __04/2026__

EDITORIAL

CRÓNICA DE UNA CARRERA ANUNCIADA

La carrera universitaria de Martillero Público en Entre Ríos consolidó su carácter profesional obligatorio a partir de la Ley Nacional 25.028 (año 2000), que impuso el título universitario. Previamente, el Colegio de Martilleros Públicos de Entre Ríos se creó por Ley 5.735 en 1975, nucleando a los profesionales de la provincia. La formación dura dos años y medio, destacando instituciones como la UNL EN Santa Fe donde se dicta desde su creación (En la UCA DELEGACIÓN Paraná se dictó hasta el año 2024 y en el resto de la provincia se dicta en el ISCI en Paraná y en la Universidad Blas Pascal en Concepción del Uruguay).

A partir del año 2000, la reforma de la Ley 20.266 por la Ley Nacional 25.028 exigió el título universitario para ejercer la profesión, dejando atrás el régimen anterior.

Pero este logro fue un periplo maratónico de varios integrantes del Colegio de Martilleros Públicos de Entre Ríos, quienes desde el año 1998 consideraban que para ejercer la profesión, no bastaba un curso corto de 4 meses como se dictaba en la sede del Colegio (hacia una década), tanto en la faceta judicial como en la privada. Ergo, presentan un proyecto de carrera universitaria con las materias fundamentales que un profesional del martillo (además de su expertise) debían tener (derecho civil, procesal, registral, ética, computación, oratoria, administración comercial, etc.). Ese proyecto realizado con la ayuda de profesionales del derecho y la docencia, fue vetado en el año 1999 por el Gobernador de la Provincia (en ese entonces Montiel) con la excusa de que esa carrera debía surgir del Poder Judicial en acuerdo con el Consejo Superior de Educación.

No obstante la oposición oficial, este grupo de Martilleros obstinados en jerarquizar la profesión de los “rematadores” (como despectivamente se los denominaba) solicitaron audiencia al Consejo General de Educación y la respuesta que recibieron luego de estudiar el proyecto fue que necesitaba este Colegio, conseguir la anuencia de las tres Cámaras Judiciales de la Provincia (Paraná, Concordia y Concepción del Uruguay).

Con el proyecto bajo el brazo dos martilleros y una martillera de Paraná (**Mart. Marchini Poleri, Mart. Valentín y Mart. Virgolini**), con la ayuda de colegas de cada cabecera departamental solicitaron audiencias a las tres cámaras para explicarles sus inquietudes y sus deseos de mejorar en el desempeño como profesionales y auxiliares de la Justicia. Para ello, robándole horas a sus familias y a sus trabajos, -además de Paraná- consiguieron citas en las otras dos Cámaras de la Provincia para desarrollar personalmente la presentación del proyecto. Debían conseguir una resolución acordada de las mismas para así poder presentarlo nuevamente en el Consejo de Educación Superior y en la cámara de Diputados para su estudio.

EDITORIAL

Luego de idas y venidas y algunas correcciones en el mismo lograron los resultados esperados para su presentación ante la Comisión Legislativa que tenía a cargo su tratamiento. Pero... iba a ser tratado en el nuevo año legislativo (los tiempos de los legisladores, no son los del ciudadano común...Paciencia... y mucha). Hasta que en el año 2000 en una extendida sesión de Marzo, dentro de un colectivo de leyes educativas similares, se aprobó a libro cerrado la buscada **LEY UNIVERSITARIA DE LA CARRERA DE MARTILLERO PUBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO!!** Tan anhelada, tan esperada y por fin lograda.

Y el impulso fue a nivel Nacional, luego de que la lucha se extendió a varias provincias que hicieron la punta con Entre Ríos (Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Mendoza, Santiago del Estero) y luego fueron adhiriendo el resto del país.

Es así como la Ley 25.028 modificatoria de la ley 20.266 nos transformara en profesionales universitarios adecuando a los profesionales anteriores que acreditaran antigüedad en el ejercicio de su profesión. Se realizó la adecuación esperada con el respeto por quienes eran Martilleros de carrera en ejercicio. Pero... No obstante ello, estos impulsores pensaron: pero cómo la carrera tiene dos años y medio de duración donde la metodología de aprendizaje va a ser de alto nivel y nosotros los idóneos? ... Que no estamos conscientes de lo que sabemos? Necesitamos una manera de metodizarnos ante la nueva ola de profesionales que luego se van a inscribir título universitario en mano y eso va a pesar a la hora de las inscripciones, sobre todo judiciales.

Lo planteamos en las Universidades donde se dictaría la carrera. Y la UNL nos propuso una solución salomónica (luego de mucho debates y dimes y diretes).

Eso se consigue por una gestión de Manfredi Luis ante la universidad del litoral. Con un gran apoyo del dr. Piedecasas, que inclusive nos ofreció un aula en la provincia para ser manejada por el colegio, es decir 32 carreras que podíamos llevar adelante. No tuvimos suerte dentro del consejo de entonces, lamentablemente.

La carrera de COHORTE, la famosa adecuación entre la práctica y la teoría que nos iba a metodizar y organizar en nuestros conceptos y saberes. Y... la cursamos a veces presencial con profesores y a veces a distancia (en ese momento eran cassettes que se pasaban en un televisor o pantalla en el Salón del Colegio donde nos impartían las clases... Y duró 6 meses... Y rendimos parciales y finales como chicos de universidad, con el temor de pasar vergüenza si reprobábamos. Pero al final ... Aprobamos y a los cuarenta/cincuenta/sesenta y pico de años obtuvimos nuestro TITULO UNIVERSITARIO. Y egresamos... y recibimos en el Paraninfo de la UNL de manos del Rector y Directorio de la Facultad de Derecho en pleno, nuestro Título, orgullosos de haber cumplido ese objetivo. ERAMOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, con todas las letras.

Fue el 19 de Agosto de 2005... Que decir... a todos los profesionales jóvenes y nuevos... nos pareció EPICO.

Autor/a: MARIA ISABEL VIRGOLINI

Matrícula No: 704

ARTÍCULO DE INTERÉS

El Boletín Oficial va digital: cómo publicar desde la plataforma Mi Entre Ríos

El martillero gana agilidad con la plataforma **Mi Entre Ríos**, publicar avisos oficiales ahora es más rápido, seguro y transparente. Una herramienta que moderniza la gestión y fortalece la labor profesional en cada subasta.

Paso a paso: cómo publicar en el Boletín Oficial desde Mi Entre Ríos.

A continuación se detalla el procedimiento para realizar una publicación:

Paso 1 — Registrarse o ingresar a Mi Entre Ríos. Acceder a *mientrerios.gob.ar* con usuario y contraseña. Quienes no tengan cuenta deberán registrarse con CUIL y datos personales. El sistema utiliza identidad digital validada, por lo que no se requiere presencia física en ninguna instancia.

Paso 2 — Ingresar al trámite de publicación. Dentro de la plataforma, dirigirse a la sección Trámites y buscar "Publicación en el Boletín Oficial", o ingresar directamente a través del enlace oficial: mientrerios.gob.ar/tramites/47-publicacion-en-el-boletin-oficial.

Paso 3 — Seleccionar el tipo de publicación. El sistema solicitará indicar la categoría del aviso. Para los martilleros, las más habituales son:

- Avisos de remate (judicial o extrajudicial)
- Edictos por citación de acreedores
- Publicaciones vinculadas a sucesiones o concursos
- Avisos comerciales y societarios

Paso 4 — Cargar el texto y la documentación respaldatoria. Se ingresa el texto del aviso y se adjunta la documentación de respaldo (orden judicial, poder, contrato, etc.) en formato digital. La integración habilita un trámite guiado paso a paso, con la posibilidad de cargar documentación y hacer el seguimiento online del expediente.

Paso 5 — Obtener la cotización y abonar. El nuevo cuadro tarifario deja atrás el modelo asociado al boletín impreso y pasa a calcularse según el procesamiento y la carga de información, independientemente de la extensión del texto. Esto significa que el costo ya no varía por la cantidad de renglones del aviso, sino por el tipo de trámite. El pago puede realizarse por los medios habilitados en la plataforma.

Paso 6 — Seguimiento y notificaciones. Una vez abonado, el sistema confirma el ingreso del trámite y envía notificaciones automáticas en cada etapa del proceso. El trámite se realiza de manera íntegramente online, con seguimiento en tiempo real y notificaciones permanentes que informan el estado de cada gestión. El martillero puede consultar en qué número de edición será publicado su aviso y acceder al comprobante digital de la publicación.

Recomendaciones para los colegiados

- **Verificar los datos antes de enviar:** una vez iniciado el trámite, los errores en el texto pueden requerir la solicitud de correcciones formales.
- **Guardar el comprobante digital:** el sistema emite constancia de publicación con valor oficial, que debe conservarse junto al expediente correspondiente.
- **Planificar con anticipación:** si bien el trámite es ágil, las publicaciones tienen plazos de edición. Conviene iniciar la gestión con al menos 48 a 72 horas de antelación a la fecha requerida.
- **Consultar ante dudas:** la Dirección de Imprenta y Boletín Oficial puede ser contactada en Córdoba N° 327, Paraná, o al 343-4207805.o al correo electrónico info@boletinoficial.gov.ar. La digitalización del Boletín Oficial no es solo un cambio tecnológico: es una oportunidad para que el martillero. Publicar desde *Mi Entre Ríos* significa ganar tiempo, reducir complejidades y esta transformación nos invita a abrazar la innovación como aliada y a seguir construyendo, con transparencia y eficiencia, el prestigio de nuestra labor en la comunidad

Autor/a: ANALIZ GALLARDO

Matrícula No: 991



HISTORIAS DE REMATE

El Juan Federico era un barco que el gobierno, por alguna razón, había decomisado. Surto en el puerto de Buenos Aires, su estructura se veía, y estaba, bastante arruinada. ¿El año? 1809, un año antes que sucediera nuestro glorioso 25 de Mayo. Ete aquí que decidieron desprenderse de tan pobre embarcación bajo la modalidad de subasta pública.

Don Bernardino de la Trinidad González de Rivadavia, aquel del famoso empréstito, siempre ocultó su verdadero apellido: González, por ser muy común y considerar que no estaba a la altura de su personalidad.

Él andaba por allí, y en él recayó la responsabilidad de la subasta que ordeno el gobierno.

Bernardino se había enamorado de una hermosa joven, Juana Del Pino, hija del fallecido Virrey que había dejado este mundo allá por el 1805. Tuvo que arreglar con la madre, Doña Rafaela de Vera y Mujica. La vieja no estaba muy convencida que digamos, su alcurnia familiar estaba bastante alejada de la del muchacho, pero vio en él mucho entusiasmo, ganas de progreso, un proyecto de vida, una franca voluntad de darle a su hija una vida sin privaciones.

Y al fin aflojó.

Dije un proyecto de vida. Bernardino se lo confió a doña Rafaela: quería comprar el barco aquel y a través de él conformar, con el tiempo, una flota naviera que le diera dinero y prestigio. Solo le faltaba un detalle: la plata para comprarlo.

El arreglo de la dote consistió en un adelanto de cinco mil pesos que la futura suegra depositó en los famélicos bolsillos de aquella joven promesa de 28 años.

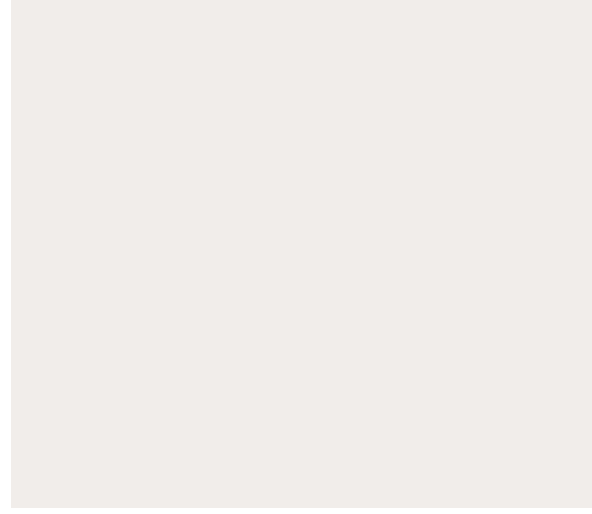
Ahora juntemos todo: ya tenemos el barco, el dinero, el martillero, el interesado. ¿Qué más podría faltar? Bueno, que no se arrime otro comprador.

Pero Bernardino se ocupó de prever todo.

Según rezan los documentos, don Nicolas de Achaval le había echado el ojo a la fragata y decidió pujar en la subasta. Otro Nicolás, en este caso Nicolás Ramallo, fue comisionado por el martillero para que la nave no se le fuera de las manos. Y cumplió su encargo. A la primera oferta de Achával, Ramallo subió la cifra, volvió a ofertar Achával y volvió a subir Ramallo. Al fin, el pobre Achával se dio cuenta que era imposible pujar con el mismo martillero y se retiró de la subasta.

Bernardino González Rivadavia se quedó, sin ninguna vergüenza, con supreciado bajel, que entró en un proceso de reclamos por sus antiguos dueños hasta que una feroz tormenta en 1811 lo hundió para siempre en ese río de sueñera y de barro como lo llamó Borges.

NOVEDADES



Remate de Muebles y Rezagos del Colegio y particulares, a cargo de la Subcomisión de Noveles.

Se llevó a cabo el Remate de Muebles y Rezagos del Colegio y particulares, a cargo de la Subcomisión de Noveles del Departamento Paraná, constituyendo el primer remate organizado por los profesionales noveles.

La jornada representó una valiosa instancia de aprendizaje y formación práctica, permitiendo a los nuevos martilleros adquirir experiencia en el desarrollo de la actividad.

Destacamos el compromiso y la participación de todos los involucrados, en un encuentro que se desarrolló en un marco profesional y de camaradería.

Charla informativa sobre subastas electrónicas en E.R.

Se llevó a cabo la Charla sobre “Subastas Electrónicas en Entre Ríos”, generando un valioso espacio de intercambio, análisis y actualización profesional.

Agradecemos a los disertantes, moderadores y a todos los participantes que formaron parte de esta jornada, que permitió compartir experiencias y fortalecer el conocimiento en una temática de creciente relevancia.





Reunión del Consejo Directivo en Urdinarrain

El día sábado 18 de Abril, por primera vez en la historia, el Colegio de Martilleros Públicos de Entre Ríos llevó a cabo un encuentro en la ciudad de Urdinarrain.

Durante la jornada se abordaron diversos temas de interés para el ejercicio profesional, generando un valioso espacio de intercambio y participación.

Agradecemos a todos los Martilleros que se hicieron presentes y formaron parte de este importante encuentro.



CUMPLEAÑOS DE MAYO Y JUNIO

Saludamos afectuosamente a los martilleros y martilleras que celebran su cumpleaños en los meses de Mayo y Junio, deseándoles un muy feliz día.

02/05 - BENEDETTI Hector Rodrigo
02/05 - BAIMA Cristian Fernando
03/05 - SOLIS Atilio Miguel
04/05 - MAZIARZ Jose Luis
04/05 - PERCARA Juan Cruz
05/05 - RIOS Carlos Gabriel
08/05 - CABRERA Marcia Anahí
08/05 - MARTINEZ Juan Pablo
08/05 - TESTA VIVOT Julio Fabricio Francisco
10/05 - RODRIGUEZ Gustavo Javier
10/05 - COLOMBO Carlos Jose
11/05 - MARTINELLI Marcos Esteban
12/05 - DANIELLI Mateo
13/05 - ARGENIO Damian Alfonso
13/05 - GIORGIO Jose (H)
13/05 - MENDOZA RIVOLLIER Christian Javier
15/05 - FERNANDEZ Micael
15/05 - LEGUIZAMO Nestor Antonio
15/05 - ORLANDI Mateo Luciano
16/05 - GONZALEZ Mario Fabian
17/05 - SEVA Jose Francisco
17/05 - COLMAN PALMA Maria Agostina
18/05 - ARLETTAZ Yolanda Beatriz
19/05 - NUESCH Ezequiel Natalio
21/05 - ALTHAPARRO Pedro Victorino
21/05 - GOMEZ Gustavo Daniel
21/05 - SILVEYRA Nestor Pedro
25/05 - STRASSERA Hector Angel
25/05 - SAENZ Ariel Delfin
25/05 - FRITZLER GAUERHOF Noemi Elvira
26/05 - CORONEL Guillermo Alejandro
26/05 - RAMOS Maria Laura
26/05 - DURAND Nancy Eliana
28/05 - SANCHEZ Matias Ricardo
29/05 - SMOROCHYK Juan Jose
31/05 - REGGIARDO Laura Daniela

01/06 - LAMBOGLIA Rafaela Alejandra
01/06 - DOMINGUEZ Ana Maria
03/06 - NEUWIRT Alexis Nahuel
04/06 - LEON Roberto Jacobo
05/06 - KLOCKER Jose Maria
06/06 - VALLEJO Rita Veronica
06/06 - HUCK Mauricio Hernan
08/06 - ARMANDOLA Jose Maria
09/06 - GIORGIO Jose Maria
09/06 - ROMERO Carlos Elias
10/06 - MIRANDA Victor Miguel
11/06 - GIORGIO Jose Antonio
13/06 - MUSSO WAGNER Diego Exequiel
13/06 - SANCHEZ LUCERO Alberto Esteban
13/06 - GANGE Maria Cristina
15/06 - PEREZ Norma Beatriz
16/06 - PUTALLAZ Carlos Alberto
16/06 - FERNANDEZ LEDESMA Juan
16/06 - BOURLLOT ESCALANTE Janet
16/06 - REGGI CASIMIRO Roberto (H)
17/06 - GARAT Sebastian
20/06 - SAENZ VALIENTE Fernando Ignacio
20/06 - SUBIRA Ubaldo Juan
24/06 - BOTTO Jose Luis
24/06 - BALBI Edgardo Miguel
25/06 - JUAREZ Guillermo Alberto
25/06 - SERRANO MORENTE Paulina Maria
26/06 - CACCIAVILLANI Esteban Marcelo
27/06 - MARCHINI POLERI Alberto Oscar
27/06 - BUTELLI Ana Maria
29/06 - TORCOLETTI Luis Tomas



COMPER

Colegio de Martilleros Públicos
de Entre Ríos

CONTACTO



www.comper.org.ar



[colegiomartilleros.er](https://www.instagram.com/colegiomartilleros.er)



Martilleros Comper



comperemates@gmail.com



+54 9 3435 02-4791

Si está interesado en publicar algún artículo de interés en este boletín escribir un correo a **comperemates@gmail.com** con el asunto *“Boletín CoMPER”*.